Málaga, a los efectos del trámite de audiencia señalado en el párrafo anterior.

Antequera, 9 de julio de 2012

El Alcalde (firma ilegible).

10356/12

ÁRCHEZ

Anuncio

Doña Amalia María Jiménez Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Árchez,

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2012, el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Árchez, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Bol*etín Oficial de la Provincia de Málaga.*

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Árchez, a 10 de julio de 2012.

La Alcaldesa, firmado: Amalia María Jiménez Jiménez.

9636/12

BENALMÁDENA

Edicto

Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 1/2012

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 de RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del RD 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo) de aprobar el expediente número 1/2012 de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

BOLSA VINCULACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1/2	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.475.706,51
1/6	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS/INVERSIONES REALES	8.250.169,77
2/2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.869,37
2/6	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL/ INVERSIONES REALES	78.262,14
3/2	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	440.865,97
3/6	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE/INVERSIONES REALES	868.399,46
4/2	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO/GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	360.567,83
9/2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.815.497,74
9/6	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL/ INVERSIONES REALES	21.578,23
	TOTAL	21.343.917,02

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
911.00	PRÉSTAMO RECIBIDO A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	21.343.917,02
	TOTAL	21.343.917,02

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia,* según establece en el artículo 171.1 del citado RD Legislativo 2/2004.

Benalmádena, 3 de septiembre de 2012.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, José Miguel Muriel Martín.

11179/12

COLMENAR

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 31 de agosto, se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de los locales comerciales números 1, 4 y 7 integrantes del bien de propiedad municipal, calificado como patrimonial, ubicado en la calle Virgen de la Candelaria, número 6, para destinarlos a actividades comerciales, servicios diversos o profesionales, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*
   a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenar.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
   c) Obtención de documentación e información:
      1) Dependencia: Secretaría.
      2) Domicilio: Plaza España, número 7.
      3) Localidad y código postal: Colmenar CP 29170.
      4) Teléfono: 952 730 000/01.
      5) Telefax: 952 731 068.
      6) Correo electrónico: secretaria colmenar.es.
      7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.colmenar.es
      8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con la de admisión de ofertas.
   d) Número de expediente: 300/2012.
2. *Objeto del contrato*
   a) Descripción del objeto: Arrendamiento de los locales números 1, 4 y 7 del antiguo mercado municipal para destinarlos a actividades comerciales, servicios diversos o profesionales.
3. *Tramitación y procedimiento*
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. *Importe del arrendamiento*
   El precio base del arrendamiento asciende a:
   – Local número 1: 1.111,08 euros al año.
   – Local número 4: 1.463,88 euros al año.
   – Local número 7: 666,24 euros al año.
5. *Requisitos específicos del contratista*
   a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*
   a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *BOP,* en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.
   b) Documentación a presentar: La requerida en el PCAP.